ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 026 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO

LUNES 11 DE MAYO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h05 del 11 de mayo del año 2020, conforme la convocatoria No. 026 de 8 de mayo de 2020, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Zoom, la sesión ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por la concejala Luz Elena Coloma.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Luz Elena Coloma, Bernardo Abad y Luis Robles, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN											
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE									
Luz Elena Coloma	1										
Bernardo Abad	1										
Luis Robles	1										
TOTAL	3										

Se verifica la asistencia de la concejala Analía Ledesma. Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Wladimir de la Torre, Andrea Reinoso, Darío Vidal Gudiño, Fernanda Vásquez y Viviana Figueroa, de la Secretaría de Territorio, Vivienda y Hábitat; Miguel Ángel Terán, Antonino Echeverría y Ana Lucía Andino, del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Cinthya Rivera y Patricia Gavilánez, de la Agencia Metropolitana de Control; Renato Torres, Carla Cárdenas, Marjorie García y Patricio Velásquez, de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turismo; Jorge Heras y Patricio Salazar, de la Secretaría General del Concejo; Mónica Guzmán, de la Procuraduría Metropolitana; Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal "Manuela Sáenz"; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; David Márquez y Silvana Peñaherrera, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Diego Cevallos, asesor del despacho del concejal Bernardo Abad; Jaime Guerrero, asesor del despacho del concejal Luis Robles; Denisse Carrillo, Carla Martínez y Álvaro Orbea, asesores del despacho de la concejala Luz Elena Coloma; Rodrigo Ramos, asesor de la concejala Analía Ledesma; Diana Cruz y Fernanda Carrión, funcionarias del INPC.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, por disposición de la señora presidenta procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de acta 022 de 30 de marzo de 2020
- **2.-** Presentación por parte de la Administración General del Municipio de Quito, sobre el cumplimiento de la solicitud contenida en la Resolución No. 023-CAHP-2020, dada en sesión ordinaria No. 24 de fecha 27 de abril de 2020.
- **3.-** Presentación por parte del señor Santiago Enríquez, Registrador de la Propiedad respecto del proceso de la incorporación de los predios de carácter patrimonial en el sistema digital del Registro de la Propiedad referido en resolución No 013-CAHP-2020 y en atención a lo dispuesto en los oficios GADDMQ-LECE-2020-0152-O de 23 de abril del 2020.

4.- Varios

Sin existir ninguna observación el orden del día queda aprobado con tres votos a favor de los concejales presentes en la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento y aprobación de acta 022 de 30 de marzo de 2020

Sin existir ninguna observación el acta 022 de 30 de marzo de 2020 queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN													
INTEGRANTES COMISIÓN	A	EN		EN									
	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE								
Luz Elena Coloma	1												
Luis Robles	1												
Bernardo Abad	1												
TOTAL	3	0	0	0	0								

Segundo punto: Presentación por parte de la Administración General del Municipio de Quito, sobre el cumplimiento de la solicitud contenida en la Resolución No. 023-CAHP-2020, dada en sesión ordinaria No. 24 de fecha 27 de abril de 2020.

Concejala Luz Elena Coloma, indica que se ha incluido este ha sido incluido dada la necesidad de tener un listado consolidado de los bienes patrimoniales; y en función de los múltiples pedidos que sean realizado de esta información

Se realiza la presentación desde la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, indicando toda la propiedad inmueble municipal, aclarando que también en este levantamiento de información están registrados rellenos de quebradas, predios que deben salir del catastro.

(Se adjunta la presentación como anexo)

La concejala Luz Elena Coloma, mostró su preocupación debido al incumplimiento de la resolución dada en por la comisión en la que se solicitó un listado detallado de todos los bienes municipales existentes en el centro histórico

Del debate de esta presentación se mocionó insistir en el cumplimiento de la Resolución No. 023-CAHP-2020, emitida el 27 de abril de 2020, en la que se solicitó a la Administración General, una consolidación de una sola lista de inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que contenga el número de predio, la clave catastral, ficha de inventario municipal, uso actual y el destino que el Municipio, en el caso de estar desocupado, tiene para dicho inmueble, para que pueda ser presentada en una próxima mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Además, convocar a una Mesa de Trabajo para debatir las estrategias que permitan la reactivación de este sector, a través del uso de los bienes inmuebles desocupados en el "Centro Histórico".

La concejala Luz Elena Coloma, presidenta de la comisión sometió a votación la moción la misma que queda aprobada de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN													
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE								
Luz Elena Coloma	1												
Luis Robles	1												
Bernardo Abad	1												
TOTAL	3	0	0	0	0								

La comisión de Áreas Históricas y Patrimonio en la sesión No. 026 de 11 de mayo de 2020, **Resolvió:** insistir en el cumplimiento de la Resolución No. 023-CAHP-2020, emitida el 27 de abril de 2020, en la que se solicitó a la Administración General, una consolidación de una sola lista de inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que contenga el número de predio, la clave catastral, ficha de inventario municipal, uso actual y el destino que el Municipio, en el caso de estar desocupado, tiene para dicho inmueble, para que pueda ser presentada en una próxima mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.

Además, convocar a una Mesa de Trabajo para debatir las estrategias que permitan la reactivación de este sector, a través del uso de los bienes inmuebles desocupados en el "Centro Histórico".

Tercer punto: Presentación por parte del señor Santiago Enríquez, Registrador de la Propiedad respecto del proceso de la incorporación de los predios de carácter patrimonial en el sistema digital del Registro de la Propiedad referido en resolución No 013-CAHP-2020 y en atención a lo dispuesto en los oficios GADDMQ-LECE-2020-0152-O de 23 de abril del 2020.

La concejala Luz Elena Coloma, inicia este punto indicando los inconvenientes que existen debido a que catastro no tiene al día el folio real, lo que genera varios inconvenientes y adicionalmente se contrapone a la ley.

El Carlos Dávila delegado del Registro de Propiedad realizó la presentación sobre los avances de identificación de bienes patrimoniales en el Distrito Metropolitano de Quito.

(Se adjunta la presentación como anexo)

Concluida la presentación la concejala Luz Elena Coloma, presidenta la comisión da por conocida la presentación sobre el registro de los bienes patrimoniales.

Cuarto punto: Varios.

No se trata ningún punto dentro de varios

Siendo las 12h46, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN												
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE										
Luz Elena Coloma	1											
Luis Robles	1											
Bernardo Abad	1											
TOTAL	3	0										

Para constancia de lo actuado, firman la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Luz Elena Coloma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO

Abg. Damaris Ortiz Pasuy SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN											
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE									
Luz Elena Coloma	1										
Luis Robles	1										
Bernardo Abad	1										
TOTAL	3										

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SCAHP	2020-07-28	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-07-28	

Anexo

1



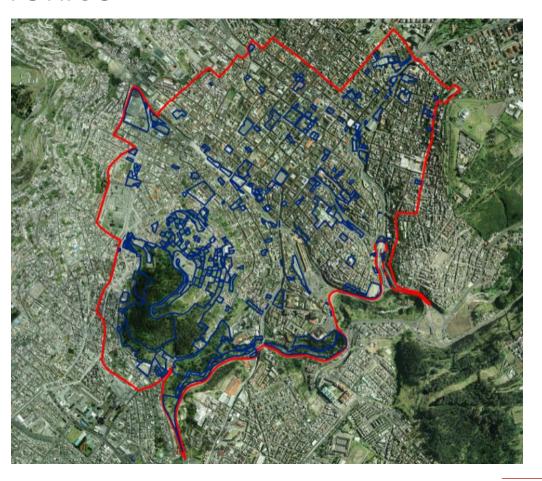
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO

PREDIOS
CATASTRADOS
A NOMBRE DE
MUNICIPIO DE
QUITO

• 302 PREDIOS

PREDIOS ACTUALIZADOS

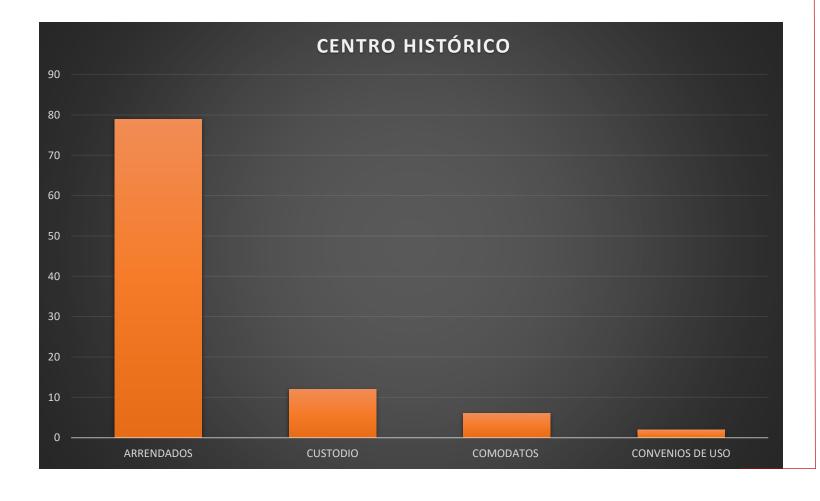
• 114 PREDIOS





DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD INMUEBLE MUNICIPAL CENTRO HISTÓRICO

PROCESO	PREDIOS
ARRENDADOS	79
CUSTODIO	12
COMODATOS	6
CONVENIOS DE USO	2



Anexo

2

INFORME DE AVANCE DE IDENTIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

			ENERO	2020	F	EBRER	O 202	0	ı	MARZO	2020			ABRIL	2020			MAYO	2020				
FASES:	Bienes Patrimoniales:	Comienzo:	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA ODINIFICATION		IDO
	Inicio del Proyecto	24/01/2020																					
	Reunión entre la Dirección de Catastro, Dirección de Patrimonio y delegados del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.	24/01/2020																					
	Reunión entre el Registro de la Propiedad de Quito y técnicos de la Dirección de Catastro.	28/01/2020																					
	Dirección de Catastro entrega base de datos con 5.146 predios registrados como bienes Patrimoniales.	11/02/2020																					
	Análisis de datos y vinculación de bases por parte de la unidad de Tics del RPDMQ.	12/02/2020																					
FASE UNO	La unidad de Tics del Registro de la Propiedad del DMQM, emite a la Dirección de Inscripciones el resultado de la vinculación de datos. 1.602 coincidencias.	28/02/2020																					
	Se solicita a la Dirección de Certificaciones se inicie la búsqueda de información y emisión de certificaciones o informe oficial.	03/03/2020																					
	Inicio del contexto de emergencia sanitaria y social derivada del COVID 19	16/03/2020																					
	A pesar de la emergencia sanitaria la Dirección de Inscripciones y Certificaciones, continúan las revisiones de predios en el sistema registral	16/03/2020																					
	Finalización de revisión y consolidación de la revisan de índices para la emisión del INFORME OFICIAL.	06/05/2020																					
	La Dirección de Inscripciones emite a la Dirección de Certificaciones la base con los 3.544 predios que en la primera fase no coincidieron para que proceda con al revisión manual.	06/05/2020																					
	Reunión virtual mantenida entre la Dirección de Inscripciones y la Dirección de Certificaciones, definen el proceso de trabajo en conjunto para la identificación y validación positiva de los 3.544 predios.	08/05/2020																					

BASE ENTREGADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO:

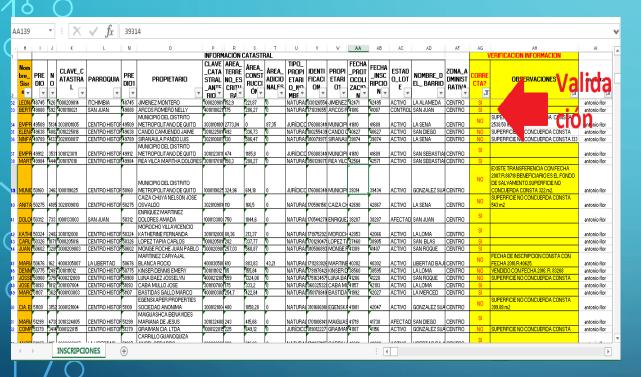
Т	4	М	N	0	Р	Q	R	S		U	V	W	Х	A
	1 IN	NFORN	AACIÓN CO	I COMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATAS		CATASTRO DEL MU	UNICIPIO DE QUIT	0						
)	PIET	O_PRO TARIO_ OMBRE_ *	IDENTIFICA CION	PROPIETARIO	NOT ARIA	PROVINCIA	CANTON	FECHA_PROTOCOLIZ ACIÓN	FECHA_INSCRIPCION	ESTADO_LOT E	NOMBRE DEL BARRIO	NOMBRE DE LA PARROQUIA	ZONA ADMINISTRA TIVA	
ı	3 NAT	TURAL	1711304640	ALOMOTO HERRERA PABLO EDISON	16	0	0	04/08/2009	04/08/2009	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
L	4 NAT	TURAL	1750644906	PILCO REMACHE LUZ MARY	10	17 PICHINCHA	1 QUITO	03/10/2017	06/11/2017	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	5 NAT	TURAL	1703416501	PEREZ EMMA BEATRIZ	0	0	0	00/01/1900	0/1/1900	ACT	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	6 NAT	TURAL	1700819251	FLOR BRAVO HERNAN ADRIANO	5	0	1 0	07/05/1998	07/05/1998	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	7 NAT	TURAL	1701792663	LEMUS SALAZAR ROBERTO RAFAEL	10	0	0	05/04/1993	05/04/1993	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	8 NAT	TURAL	1701915157	PAZMIÑO PAZMIÑO JORGE ENRIQUE	7	0	0	30/01/1968	30/01/1968	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	9 NAT	TURAL	1716009186	VIRACUCHA FIALLOS AMPARO ALEXANDRA	1	0	0	10/03/2008	10/03/2008	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	10 NAT	TURAL	1704693596	PROANO ALVAREZ LUIS ALFREDO Y OTROS	7	0	0	18/04/2005	18/04/2005	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	11 NAT	TURAL	1700436098	CHIPUGSI PILA MARIA JOAQUINA	0	0	0	00/01/1900	00/01/1900	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	12 NAT	TURAL	1700449984	CHAVEZ AULES CLAUDIO MANUEL	0	0	0	00/01/1900	00/01/1900	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	13 NAT	TURAL	1702724905	VITURCO SOPALO MARIA LUCRECIA	5	0	0	16/03/1998	16/03/1998	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
)	14 NAT	TURAL	1712678430	FIALLOS ALARCON BLANCA AZUCENA	22	0	0	18/10/2006	18/10/2006	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
ı	15 NAT	TURAL	1703777100	OSORIO CARPIO LEONIDAS HUMBERTO	1	0	0	04/11/1980	04/11/1980		LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	16 NAT	TURAL	0600840540	LLAMUCA AGL AG. LL / NG LG BRI L			$\Lambda \Lambda$	3/05, 199	13 7 //199		BEI TA L B JA	A LI E TAD	CENTRO	
1	17 NAT	TURAL	1703777100	OSORIO CARP DAZO NIDAS FUMBERO	1	ט	IV	9/07, 198	09/7/19	40 11/0	or it, D. J	A LISEPT LD	CENTRO	
١	18 NAT	TURAL	1704935442	CHICAIZA GUANOCHANGA GONZALO	22	0	0	12/03/1992	12/03/1992	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
	19 NAT	TURAL	1700829888	LANDIVAR VICTOR GUILLERMO	0	0	0	00/01/1900	0/1/1900	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	
1	20 NAT	TURAL	0000000000	RIVERA D LANDIVAR HILDA M	0	0	0	00/01/1900	00/01/1900	ACTIVO	LIBERTAD BAJO	LA LIBERTAD	CENTRO	v
	4)	CATASTRO	FINAL +					: ()

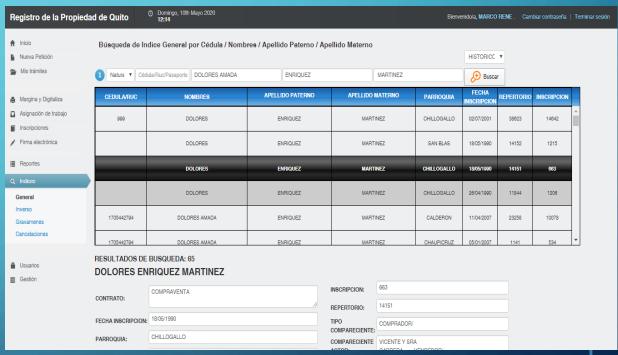
BASE VINCULADA POR NIVEL COINCIDENCIA, ELABORADA POR TICS DEL RPDMQ



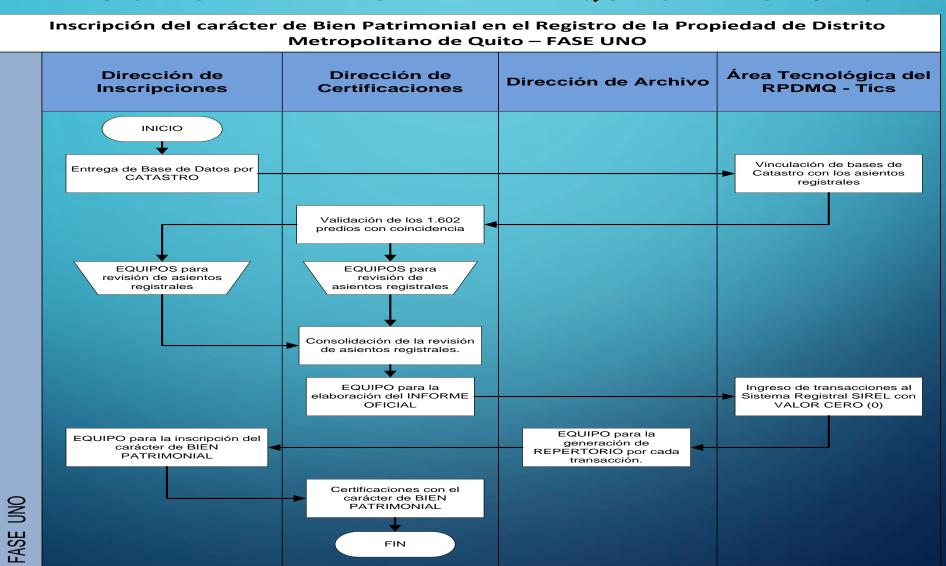
BASE CONSOLIDADA POR FUNCIONARIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ:

PROCESO DE REVISIÓN EN EL SISTEMA REGISTRAL SIREL:





PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEL CARÁCTER DE BIEN PATRIMONIAL EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO — FASE UNO



OBSERVACIÓN EN CERTIFICADOS:

3.2 En virtud de encontrarse proscrita la interposición del recurso de apelación dentro de este tipo de procedimientos, se deja en firma la sentencia dictada el 19 de mayo de 2017, por la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro del proceso de inscripción de escritura pública No. 17230-2017-03639, por lo que se dispone su inmediata ejecución, lo cual deberá ser informado a la Corte Constitucional en el término de diez días."— Se aclara que no se puede determinar la parte sobrante ni sus linderos, sin embargo se confiere la certificación dando cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional No. 158-18-SEP-CCCASO No, 1909-17-EP de 25 de abril de 2018, dejando a salvo y respetando los títulos de propiedad legalmente inscritos conforme a la Ley de Registro.— Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Registro se informa que con fecha seis de abril de dos mil diez y seis, bajo repertorio 26705 ingresó un Fideicomiso Mercantil; con fecha treinta y uno de enero de dos mil diez y nueve, bajo repertorio 2018101722-2018101723-2019008238 ingresaron: comodato, transferencia de dominio y aclaratoria de transferencia, las mismas que no se llegaron a inscribir. Para conocer si el inmueble se encuentra inventariado como bien patrimonial el interesado deberá revisar el informe de regulación metropolitana en la página web https://pam.quito.gob.ec/mdmq_web_irm//irmbuscarPredio.jsf.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original por cuanto en las inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones a pedido de la parte interesada, la certificación se le confiere a base de lo que consta en los archivos del Registro de la Propiedad.- S.E.U.O.

a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de haber revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá

RECOMENDACIÓN:

- 1.- EN VIRTUD DE PERFECCIONAR EL MECANISMO TÉCNICO NECESARIO PARA PODER REALIZAR UN CRUCE DE INFORMACIÓN ENTRE INSTITUCIONES ES NECESARIO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
- NÚMERO DE PREDIO
- LINDEROS DEL PREDIO
- CLAVE CATASTRAL
- NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS
- FECHA DE INSCRIPCIÓN
- FECHA DE OTORGAMIENTO
- PARROQUIA
- ANTECEDENTE DEL INMUEBLE
- DATOS DEL INMUEBLE
- 2.- QUE DE DESTINE EL RECURSO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE TODO EL PROYECTO.

CONCLUSIÓN:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, TRABAJA DE MANERA PRIORITARIA EN EL PROYECTO DE "BIENES PATRIMONIALES", SOLICITADO POR LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO EN CUANTO A LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LA CALIDAD DE BIEN PATRIMONIAL, ESTO EN DOS FASES; LA PRIMERA FASE QUE CONSISTE EN LA INSCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE PREDIOS QUE COINCIDEN CON LOS ASIENTOS REGISTRALES Y LA SEGUNDA FASE QUE COMPRENDE EN LA REVISIÓN MANUAL DE LA INFORMACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MDMQ.

